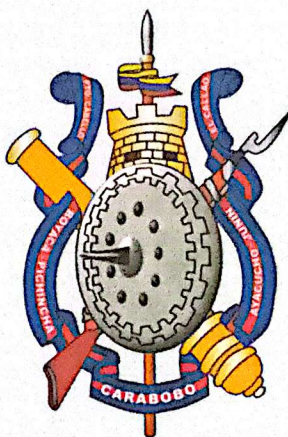


**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
COMANDO**

EB-CGEB-DIR-04-25

DIRECTIVA



DÍA	MES	AÑO
25	06	2025

Nº SERIAL REGISTRO		
50	08	00 00

**NORMAS Y RESPONSABILIDADES DEL CENTRO BOLIVARIANO
DEL EJÉRCITO Y DEL CENTRO DE HISTORIA MILITAR DEL
EJÉRCITO BOLIVARIANO
“CNEL. CARLOS ENRIQUE QUINTERO GAMBOA”**

NO CLASIFICADO

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
COMANDO**

Caracas, 25 de junio del 2025

DIRECTIVA EB-CGEB-DIR-04-25

- ASUNTO:** Normas y responsabilidades del Centro Bolivariano del Ejército y del Centro de Historia Militar del Ejército Bolivariano "Cnel. Carlos Enrique Quintero Gamboa"
- REFERENCIA:**
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
 - Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

I. OBJETIVO.

Establecer las normas y procedimientos para el fiel cumplimiento de las Normas y responsabilidades del Centro Bolivariano del Ejército y del Centro de Historia Militar del Ejército Bolivariano "Cnel. Carlos Enrique Quintero Gamboa."

II. SITUACIÓN.

- A.** El Ejército Bolivariano reafirma que la historia militar y el pensamiento bolivariano son pilares fundamentales de nuestra identidad nacional, por tal motivo ha mantenido promover una comprensión profunda de los eventos históricos militares y el ideario bolivariano en los miembros del Ejército Bolivariano, a fin de dar un fortalecimiento de la conciencia histórica e inculcar los valores como el patriotismo, la disciplina, el honor y el compromiso con la defensa de la patria, inspirados en nuestros héroes y en el pensamiento de Bolívar, consigo busca establecer un puente entre el Ejército Bolivariano y la sociedad civil a través de la difusión de la historia militar y bolivariana, incentivando el sentido de pertenencia y la unidad nacional, siendo un referente para la investigación histórica-militar y bolivariana, generando conocimiento y promoviendo el debate académico.
- B.** En tal sentido, el Centro Bolivariano del Ejército y el Centro de Historia Militar del Ejército Bolivariano "Cnel. Carlos Enrique Quintero Gamboa" buscan organizar y mantener los archivos históricos especializados y sus espacios ambientados en las bibliotecas, desarrollar programas educativos y de divulgación conferencias, talleres, exposiciones, publicaciones, promover la investigación académica a través de convenios con universidades e instituciones, establecer alianzas estratégicas con otros centros de historia y sociedades bolivarianas a nivel nacional e internacional, crear espacios de encuentro y debate sobre temas históricos militares y bolivarianos, utilizar herramientas tecnológicas para la difusión del conocimiento.

III. DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL.

A. De la misión del Centro de Historia Militar del Ejército Bolivariano "Cnel. Carlos Enrique Quintero Gamboa"

Funcionar como un núcleo dinámico para la investigación, preservación y difusión del patrimonio histórico-militar, fomentando la conciencia histórica, la identidad institucional y la doctrina militar, a través de archivos accesibles, exposiciones interactivas, programas educativos y publicaciones relevantes, enfocados al rescate de la historia de nuestros antepasados, los patriotas y el ideal Bolivariano.

B. Lineamientos del Centro de Historia Militar del Ejército Bolivariano "Cnel. Carlos Enrique Quintero Gamboa"

1. Rescate y Preservación: La historia militar y el pensamiento bolivariano son pilares fundamentales de nuestra identidad nacional.
2. Fortalecimiento de la Conciencia Histórica: Promover una comprensión profunda de los eventos históricos militares y el ideario bolivariano en los miembros del Ejército Bolivariano.
3. Fomento de Valores: Inculcar valores como el patriotismo, la disciplina, el honor y el compromiso con la defensa de la patria, inspirados en nuestros héroes y en el pensamiento de Bolívar.
4. Vinculación con la Sociedad: Establecer un puente entre el Ejército Bolivariano y la sociedad civil a través de la difusión de la historia militar y bolivariana, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la unidad nacional.
5. Investigación y Academia: Convertirse en un referente para la investigación histórica-militar y bolivariana, generando conocimiento y promoviendo el debate académico.

C. De la misión del Centro Bolivariano del Ejército.

El "Centro Bolivariano del Ejército" es una entidad destinada al conocimiento, investigación y difusión de la vida y obra del padre de la patria grande Simón Bolívar. Ser el referente nacional e internacional en la custodia y divulgación de la historia militar venezolana, reconocido por su rigor académico, innovación tecnológica y compromiso con la educación patriótica, inspirando a las futuras generaciones a valorar el sacrificio y la gloria de los héroes bolivarianos y tendrá como finalidad contribuir a exaltar la personalidad y transcendencia del Libertador Simón Bolívar, el ideal Bolivariano de nuestros próceres de la independencia y pensadores del ideario Bolivariano y la gesta emancipadora que nos legó con su sacrificio.

D. Lineamientos del Centro Bolivariano del Ejército.

1. Investigar, documentar y catalogar fuentes de la historia militar y el pensamiento de Simón Bolívar.
2. Organizar y mantener un archivo histórico especializado y una biblioteca.
3. Desarrollar programas educativos y de divulgación conferencias, talleres, exposiciones, publicaciones.
4. Promover la investigación académica a través de convenios con universidades e instituciones.

5. Establecer alianzas estratégicas con otros centros de historia y sociedades bolivarianas a nivel nacional e internacional.
6. Crear espacios de encuentro y debate sobre temas históricos militares y bolivarianos.
7. Utilizar herramientas tecnológicas para la difusión del conocimiento
8. Investigación histórica militar. Estudio de campañas, batallas, personajes, armamento, uniformes, doctrina militar y evolución del Ejército.
9. Estudios Bolivarianos: Análisis del pensamiento político, social, económico y militar de Simón Bolívar, su influencia en la historia de Venezuela y América Latina.
10. Historia y Sociedad: Exploración de la relación entre el Ejército y la sociedad a lo largo de la historia, su impacto en el desarrollo nacional
11. Patrimonio histórico militar: Identificación, preservación y difusión de sitios históricos, monumentos y objetos relacionados con la historia militar.
12. Educación y Divulgación: Desarrollo de materiales educativos, organización de eventos y actividades para diferentes públicos.

E. De las funciones del Centro Bolivariano del Ejército

1. Investiga para generar conocimiento y debate académico.
2. Registra cronológicamente y permanentemente los eventos más relevantes de las unidades del Ejército Bolivariano.
3. Digitaliza archivos para garantizar su accesibilidad y durabilidad.
4. Producir material audiovisual.
5. Celebra convenios con otras instituciones para la promoción de la historia militar del Ejército Bolivariano.
6. Genera el cronograma de trabajo anual para su fiel cumplimiento por las unidades y dependencias del Ejército Bolivariano.
7. Efectúa estudios de investigación de acuerdo a la ubicación geográfica para determinar su valor histórico.
8. Control y registro de bienes históricos en las diferentes unidades.

F. De las actividades que debe promover el Centro Bolivariano del Ejército y el Centro de Historia Militar del Ejército Bolivariano "Cnel. Carlos Enrique Quintero Gamboa"

1. Motivar y asesorar la creación de los Centros Históricos Militares en las unidades operativas, administrativas, educativas del Ejército Bolivariano.
2. Organizar cursos, seminarios, foros, conferencias, charlas y actividades culturales para facilitar la difusión de la historia militar de cada región.
3. Motivar al personal militar y no militar a estudiar las áreas de historia, geografía, historia de Venezuela, historia latinoamericana y pensamiento bolivariano.
4. Realizar trabajos de investigación y estudios analíticos acerca de las campañas y hechos militares del Libertador Simón Bolívar o de los diferentes próceres de la independencia.
5. Mantener los enlaces permanentes con la Academia Nacional de la Historia, Museo Histórico Militar y demás institutos afines tanto públicos como privados.

NO CLASIFICADO

6. Destacar y divulgar el significado de las efemérides nacionales y latinoamericanas vinculadas a la obra del Libertador Simón Bolívar y sus campañas militares en Latinoamérica.
7. Mantener el vínculo con los institutos privados o públicos, nacionales o internacionales para la promoción de estudios conducentes a título.

G. Responsabilidades de las unidades y/o dependencias del Ejército Bolivariano.

1. Deben organizar y conformar un centro histórico y sociedad bolivariana en cada unidad y dependencia con carácter permanente y obligatorio, el cual estará integrada por:
 - a. Un (01) jefe de centro.
 - b. Un (01) primer vocal de divulgación e investigación.
 - c. Un (01) segundo vocal de actividades históricas.
 - d. Un (01) secretario.
2. Deben reportar al Centro Bolivariano del Ejército y al Centro de Historia Militar del Ejército Bolivariano "Cnel. Carlos Enrique Quintero Gamboa" la constitución de sus centros e informar quienes lo conforman con sus diferentes cargos.
3. Deben cumplir con el cronograma anual de actividades emanado por el Centro Bolivariano del Ejército y del Centro de Historia Militar del Ejército Bolivariano "Cnel. Carlos Enrique Quintero Gamboa"
4. Deben reportar todas sus actividades a través de registros digitales y audiovisuales.
5. Fomentará el desarrollo de círculos de lectura.
6. Activación de bibliotecas con textos y bibliografía histórica.
7. Promover las actividades culturales con sentido histórico.
8. Promover la visita de localidades y sitios históricos.
9. Promover la creación de museos históricos militares.
10. Promover la divulgación de audiovisuales y documentales históricos.
11. Promover los estudios de historia de Venezuela, geografía, pensamiento bolivariano.
12. Promover en todos los actos el cumplimiento de la lectura de los pensamientos bolivarianos y rendir los honores al padre de la patria Libertador Simón Bolívar.
13. Remitir la data de todos los bienes históricos que se encuentren en las unidades o dependencias (obras de artes, uniformes históricos, material de guerra independentista, documentos, material y equipo con valor histórico.

IV. DISPOSICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR.

A. Segundo Comandante y Jefe del Estado Mayor General del Ejército Bolivariano.

Velará por el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente directiva.

B. Inspectoría General del Ejército Bolivariano.

Verificará el cumplimiento de la presente directiva, debiendo realizar inspecciones programadas y diferentes revistas a las distintas unidades y/o dependencias del Ejército Bolivariano.

C. Dirección de personal del Ejército Bolivariano.

Llevará el registro y control de los profesionales militares y personal no militar especialistas en el área de historia o con estudios a fines.

D. Dirección de Educación del Ejército Bolivariano.

1. Realizar las coordinaciones con el Viceministerio de Educación para la Defensa, Rectorado de la Universidad Militar Bolivariana y los diferentes institutos que posean convenios de estudios, realicen talleres, simposio, maestrías y oferten estudios con competencias referentes a historia de Venezuela, historia militar, historia Latinoamérica, historia regional y pensamiento bolivariano o afines.
2. El área de docencia, será encargada de coordinar las charlas, talleres y conversatorios garantizando la generación y entrega de los certificados de participación.

E. Oficina de Gestión Comunicacional del Ejército Bolivariano

1. Programar las campañas de divulgación por las redes sociales para difundir el material audiovisual de las unidades y dependencias.
2. Promover la generación de material audiovisual con calidad de contenido para su divulgación.

F. Centro de Recepción, Registro y Control de Suministros y Bienes Públicos del Ejército Bolivariano

Realizar el registro y control de los bienes públicos que sean considerados por la institución como patrimonio cultural de la nación, pasando revista a cada unidad militar y constatar la presencia física de lo informado, siendo a su vez informado al Centro Bolivariano del Ejército y al Centro de Historia Militar del Ejército Bolivariano "Cnel. Carlos Enrique Quintero Gamboa" trimestralmente.

G. Direcciones Regionales de Medios Terrestres.

1. Realizarán inspecciones programadas a las unidades y/o dependencias acantonadas en su territorio.
2. Velará por el estricto cumplimiento del contenido de la presente directiva.
3. Deberán promover la creación de museos históricos en cada una de las regiones.
4. Deberán velar por la activación y uso de las bibliotecas con biografía con contenido histórico.
5. Fomentar el establecimiento de los círculos de lectura con textos de calificación histórica y bolivariana.

NO CLASIFICADO

V. VIGENCIA.

La presente directiva entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación y distribución.

Cúmplase



JOHAN ALEXANDER HERNÁNDEZ LÁREZ

Mayor General

Comandante General del Ejército Bolivariano



NO CLASIFICADO

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
COMANDO**

DIRECTIVA N° EB-CGEB-DI-04-25.

**NORMAS Y RESPONSABILIDADES DEL CENTRO BOLIVARIANO DEL EJÉRCITO Y
CENTRO DE HISTORIA MILITAR DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO "CNEL. CARLOS
ENRIQUE QUINTERO GAMBOA"**

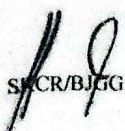
DISTRIBUCIÓN:

Original.....	Ayudantía General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 01.....	2do. Comando y Jefatura de Estado Mayor General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 02.....	Inspectoría General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 03.....	Consultoría Jurídica del Ejército Bolivariano.
Copia N° 04.....	Junta Permanente de Evaluación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 05.....	Oficina de Gestión Administrativa del Ejército Bolivariano.
Copia N° 06.....	Oficina de Gestión Comunicacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 07.....	Dirección Apresto Operacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 08.....	Dirección de Planificación Estratégica del Ejército Bolivariano.
Copia N° 09.....	Dirección de Educación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 10.....	Dirección de Inteligencia Militar del Ejército Bolivariano
Copia N° 11.....	Dirección de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 12.....	Dirección de Personal del Ejército Bolivariano
Copia N° 13.....	Dirección de Tecnología de Información y las Comunicaciones del Ejército Bolivariano.
Copia N° 14.....	Dirección de Régimen Especial de Seguridad del Ejército Bolivariano
Copia N° 15.....	Oficina de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 16.....	Oficina Fuerza de Complemento del Ejército Bolivariano.
Copia N° 17.....	Dirección Logística del Ejército Bolivariano.
Copia N° 18.....	Sexto Cuerpo de Ingenieros del Ejército Bolivariano.
Copia N° 19.....	Comando de la Aviación del Ejército Bolivariano.

10

DISTRIBUCIÓN:

Copia N° 20.....	Cuartel General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 21.....	Dirección de Medios Terrestres los Llanos.
Copia N° 22.....	Dirección de Medios Terrestres Capital.
Copia N° 23.....	Dirección de Medios Terrestres Guayana.
Copia N° 24.....	Dirección de Medios Terrestres Occidental.
Copia N° 25.....	Dirección de Medios Terrestres Central.
Copia N° 26.....	Dirección de Medios Terrestres Los Andes.
Copia N° 27.....	11 Brigada Blindada "GB Pedro José Ruiz Rondón"
Copia N° 28.....	12 Brigada de Caribes "G/J Almidien Ramón Moreno Acosta"
Copia N° 29.....	13 Brigada de Infantería Motorizada "G/J Rafael Urdaneta Farías"
Copia N° 30.....	14 Brigada de Infantería Mecanizada "G/D Domingo Faneite Medina"
Copia N° 31.....	21 Brigada de Infantería Motorizada "Campaña Admirable"
Copia N° 32.....	22 Brigada de Infantería "Cnel José Rangel Becerra"
Copia N° 33.....	25 brigada de Infantería Mecanizada "G/D Juan Manuel Valdez"
Copia N° 34.....	31 Brigada de Infantería Mecanizada "G/B Lucas Carvajal"
Copia N° 35.....	32 Brigada de Caribe "G/J José Antonio Páez"
Copia N° 36.....	33 Brigada de Caribe "G/B Valentín García"
Copia N° 37.....	35 Brigada de Policía Militar "Libertador José San Martín"
Copia N° 38.....	41 Brigada Blindada "Capitán Juan Ángel Bravo García"
Copia N° 39.....	42 Brigada de Infantería Paracaidista "Tcnel Hugo Rafael Chávez Frías"
Copia N° 40.....	43 Brigada de Artillería "Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre"
Copia N° 41.....	51 Brigada de Infantería de Selva "G/B Julián Infante"
Copia N° 42.....	52 Brigada de Infantería de Selva "G/J Alberto Müller Rojas"
Copia N° 43.....	53 Brigada de Infantería de Selva "Tcnel Jesús Miguel Ortiz Contreras"
Copia N° 44.....	61 Brigada de Acondicionamiento de Ingenieros "G/B Agustín Codazzi"
Copia N° 45.....	62 Brigada de Ingenieros de Combate "G/B Luciano Urdaneta"

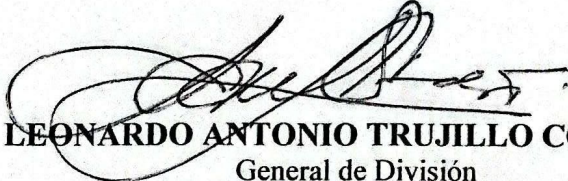

SICR/BJGG

NO CLASIFICADO

DISTRIBUCIÓN:

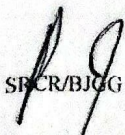
Copia N° 46.....	63 Brigada de Ingenieros de Construcción y Mantenimiento "G/B Juan José Aguerrevere y Echenique"
Copia N° 47.....	64 Brigada de Ingenieros Ferroviarios " G/J Ezequiel Zamora"
Copia N° 48.....	81 Brigada Logística "G/D Mariano Montilla"
Copia N° 49.....	82 Brigada Logística G/D José María Carreño Blanco"
Copia N° 50.....	83 Brigada Logística "G/D José de Austria"
Copia N° 51.....	91 Brigada de Caballería Blindada e Hipomóvil "G/B Pedro Pérez Delgado"
Copia N° 52.....	92 Brigada de Caribe "Tcnel Marcelo Gómez"
Copia N° 53.....	93 Brigada de Seguridad y Desarrollo Social "G/J Ezequiel Zamora"
Copia N° 54.....	94 Brigada Especial "Negro Primero"
Copia N° 55.....	99 Brigada de Fuerzas Especiales "G/J Félix Antonio Velásquez"

Es copia auténtica.


LEONARDO ANTONIO TRUJILLO CORDERO
General de División
Ayudante General del Ejército Bolivariano

Página 3 de 3

NO CLASIFICADO


SFCR/BJGG